



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 426 -2015-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 09 DIC 2015

VISTO: el Informe N° 049-2015-GRLL-PRE/PECH-06.4-CAES, de fecha 30.11.2015, relacionado con la modificación del Plan Anual de Contrataciones del PECH 2015; y los proveídos recaídos en los mismos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 020-2015-GRLL-PRE/PECH, de fecha 22.01.2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC para el año 2015; modificándose el mismo mediante Resoluciones Gerenciales N° 090-2015, 100-2015, 134-2015, 144-2015, 177-2015, 305-2015 y 343-2015-GRLL-PRE/PECH, de fecha 31.03, 17.04, 20.05, 01.06, 22.06, 23.09 Y 27.10.2015, respectivamente;

Que, a través del documento de Visto, de fecha 02.12.2015, el Especialista PAC – SIGA –SEACE, de la Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales informa respecto a la necesidad de modificar el PAC 2015, solicitando la aprobación de dicha modificación en atención a los requerimientos formulados por la Oficina de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Desarrollo Agrícola y Medio Ambiente, Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica; así como en las exclusiones requeridas por otras áreas;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el artículo 6° de su Reglamento, dispone que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el mismo que debe prever los bienes, servicios u obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal y el monto del presupuesto requerido, que será aprobado por el titular del pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad; **previendo el artículo 9° del referido reglamento que dicho PAC podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;** precisando que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista para el Plan inicial;

Que, por otro lado, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", prevé en el numeral VI – De las Modificaciones al Plan Anual de Contrataciones, que el PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal. Así mismo, señala que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobado, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC; precisando que el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar la descripción, tipo, objeto, fecha prevista de la convocatoria y el valor estimado de los procesos que se desean incluir en la nueva versión; debiendo verificarse el sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y, los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE a través de los mismos medios con los que se publicó el PAC originalmente aprobado;



Que, en mérito a lo expuesto y los dispositivos antes citados, resulta procedente efectuar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC para el año 2015, con motivo de la inclusión y exclusión de los procesos que se indica;

Estando a lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por el Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, respectivamente y sus modificatorias; así como la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD; en uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y, con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC para el año 2015, en el sentido de **EXCLUIR** los procesos de selección que se detallan en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución Gerencial.

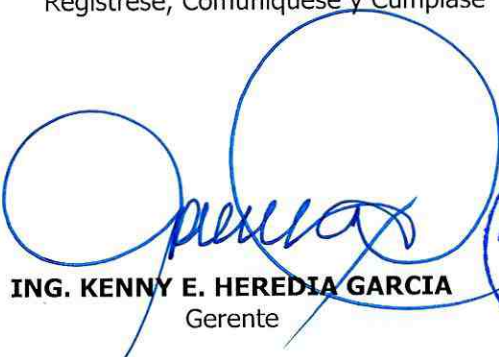
SEGUNDO.- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC para el año 2015, en el sentido de **INCLUIR** el proceso que se detalla en el Anexo N° 02, que forma parte integrante de la presente Resolución Gerencial.

TERCERO.- Disponer que la Oficina de Administración publique la presente Resolución Gerencial en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de (05) cinco días hábiles, así como su publicación en la Página WEB del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC.

CUARTO.- Disponer que la Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, se encuentre a disposición de los interesados en la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales, ubicada en la Av. 2 s/n, Parque Industrial, La Esperanza, Trujillo, para su revisión y adquisición al precio de costo de reproducción.

QUINTO.- Hágase de conocimiento los extremos de la presente Resolución, de la Gerencias de Línea, Oficinas de Apoyo y Asesoramiento del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, así como del Gobierno Regional La Libertad.

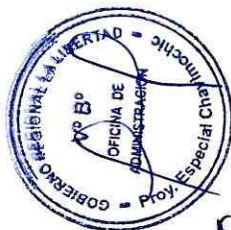
Regístrese, Comuníquese y Cúmplase


ING. KENNY E. HEREDIA GARCIA
Gerente



EXCLUSION : PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2015

NRO	Nº PAC	Descripcion	Valor estimado	OBJETO	GERENCIA U OFICINA	OBSERVACIONES
		ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	155,000.00			
	78	ADQUISICION DE SOPLADOR ROTT	100,000.00	BIEN	DPTAP	INFORME N° 046-2015-GRLL-GOB/PECH-11.DAP
	89	SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSFORMADOR DE POTENCIA DE 3 MVA DE 22.9 / 10 KV	55,000.00	SERVICIO	DEE	email del 26.10.2015
		ADJUDICACION MENOR CUANTIA	73,075.00			
	23	ADQUISICION DE MAMELUCOS	29,075.00	BIEN	PECH	INFORME N° 306-2015-GRLL-PRE/PECH-06.4-ADQ
	36	SERVICIO DE INTEGRACION DE INFORMACION	30,000.00	SERVICIO	DPTAP	INFORME N° 046-2015-GRLL-GOB/PECH-11.DAP
	63	ADQUISICION DE EQUIPO DE MEDIDOR DE CLOROFILA	14,000.00	BIEN	SGA	email del 26.10.2015
		TOTAL DE PROCESOS EXCLUIDOS =====>	228,075.00			



002

ANEXO 02

INCLUSION : PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2015

Proc ID	Description	Valor estimado	OBJETO	ESPECIFICA DE GASTO	META	FUENTE FINANCIAMIENTO	FECHA PROPUESTA	GERENCIA Y/O OFICINA	OBSERVACIONES
	ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	308,600.00							
1	CONTRATACION DE SERVICIO DE REPARACION DE OVER HAUL DE TURBINA N° DE LA C.H.VIRU	308,600.00	SERVICIO	2.6.8.1.4.3	0011	RDR	DICIEMBRE	DEE	OFICIO N° 329-2015-GRLL-PRE/PECH-05
	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	283,440.00							
2	CONTRATACION DE SERVICIO DE ABOGADO EXTERNO EN DERECHO CIVIL	69,600.00	SERVICIO	2.6.8.1.4.3	0006	RO	DICIEMBRE	OAJ	OFICIO N° 330-2015-GRLL-PRE/PECH-05
3	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND								
	TIPO I	72,680.00	BIEN	2.6.8.1.4.2	0009	RDR	DICIEMBRE	SGOYM	OFICIO N° 334-2015-GRLL-PRE/PECH-05
	TIPO V	83,160.00							
4	ADQUISICION DE SOFTWARE DE INGENIERIA : AUTOCAD FULL 3D	58,000.00	BIEN	2.6.6.2.3.1	0007	RO	DICIEMBRE	SGAMA	OFICIO N° 014-2015-GRLL-GOB/PECH-10.01
	TOTAL DE PROCESOS A INCLUIR =====>	592,040.00							

